



LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA EL **CURSO AUTOGESTIVO Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN XXXIV, DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 147, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

## CONVOCATORIA

### PARA EL CURSO AUTOGESTIVO Y PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La presente convocatoria se encuentra dirigida a:

Las personas defensoras municipales de derechos humanos del Estado de México, aspirantes a ser titulares de las defensorías municipales de derechos humanos del Estado de México y a la ciudadanía en general interesada que reúnan los requisitos establecidos conforme a las siguientes:

#### BASES DE PARTICIPACIÓN

##### PRIMERA. OBJETIVO GENERAL.

Que las personas participantes del proceso obtengan conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios en materia de derechos humanos, que les permitan desarrollar sus funciones en términos del marco jurídico correspondiente, para promover, divulgar y defender los derechos humanos.

Las personas participantes que deseen obtener la Certificación en Materia de Derechos Humanos se sujetarán a lo previsto en la presente convocatoria, así como a las demás disposiciones que, para tal efecto, emita la CODHEM.

##### SEGUNDA. MODALIDAD.

Para la obtención de la Certificación en Materia de Derechos Humanos se impartirá un curso autogestivo que estará disponible a partir del 26 de enero hasta el 30 de octubre de 2026, el cual contará con una duración de 40 horas.

Para obtener la certificación, se realizará un examen general de conocimientos de manera presencial en las instalaciones de la CODHEM, que constará de 50 preguntas y en el cual se deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 8 puntos (en una escala de evaluación de 0 a 10).



### TERCERA. SOLICITUD DE REGISTRO.

Las personas participantes deberán realizar su registro en la siguiente liga:

<https://certificaciondh.codhem.org.mx>

Al contestar el formulario y anexar la documentación señalada en el siguiente apartado, se obtendrá un número de folio que será utilizado durante todo el proceso de registro para la certificación.

### CUARTA. REQUISITOS.

Las personas interesadas deberán proporcionar la siguiente información en la liga antes mencionada:

1. Datos de contacto (nombre completo, correo electrónico, teléfono y municipio).
2. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, cartilla militar, pasaporte).
3. Carta compromiso dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y con firma autógrafa por la persona interesada (formato descargable en la liga de registro).
4. Semblanza curricular (máximo dos cuartillas).
5. Nombramiento como defensora o defensor municipal de derechos humanos (solo si aplica).

La dirección de correo electrónico ingresada por las personas solicitantes en el registro será el medio de comunicación para oír y recibir notificaciones.

### QUINTA. INSCRIPCIONES Y CUOTA.

El proceso de inscripción quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria en la *Gaceta de Derechos Humanos*, así como en la página oficial y en las redes sociales oficiales, hasta el 30 de octubre de 2026.

**Cuota: \$3,800.00 (tres mil ocho cientos pesos 00/100 M.N.), pago único, en una sola exhibición.**

### SEXTA. PROCESO DE REGISTRO.

Una vez que haya realizado el registro en la liga antes mencionada y se cuente con un número de folio, el Instituto revisará la documentación remitida.

Si la documentación remitida por la persona aspirante cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el Instituto remitirá vía correo electrónico los datos bancarios para realizar el pago de la cuota, desde la dirección.

[formaciondh@codhem.org.mx](mailto:formaciondh@codhem.org.mx)

Una vez efectuado el pago, la persona aspirante deberá enviar el comprobante a la misma dirección de correo electrónico. En el caso de realizar el pago en ventanilla bancaria o sucursal física (farmacias, tiendas de conveniencia, entre otras), se deberá remitir el comprobante original a las instalaciones del Instituto, ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, 50010, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Si el pago de la cuota es realizado a través de transferencia bancaria, el comprobante deberá ser remitido solamente de manera electrónica.

En caso de requerir Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura, la persona aspirante deberá acompañar por correo electrónico la siguiente información al momento de remitir su comprobante de pago.

Constancia de Situación Fiscal a nombre de quien se emitirá el CFDI (no mayor a tres meses) que contenga los siguientes datos:

- a) Domicilio fiscal que incluya código postal
- b) Régimen fiscal
- c) Uso de CFDI (ejemplo: gastos en general).
- d) Correo electrónico al que se deberá enviar dicho comprobante, en PDF y xml.





La emisión de los CFDI será únicamente dentro del mes de la recepción del depósito, por lo que todas aquellas solicitudes de facturación que no sean remitidas por lo menos dos días hábiles antes del último día del mes en el que se reciba dicho ingreso no podrán ser facturadas posteriormente.

Una vez que se confirme la recepción del pago de la cuota, se remitirá vía correo electrónico, el usuario y la contraseña de la plataforma para acceder al curso autogestivo para la certificación.

#### **SÉPTIMA. DEL CURSO AUTOGESTIVO.**

El curso estará habilitado en la página electrónica señalada en la base **"TERCERA SOLICITUD DE REGISTRO"** a partir de la fecha establecida en la base **"SEGUNDA MODALIDAD"** hasta el 30 de octubre de 2026.

Para acreditarlo, es necesario completar todas las actividades contenidas en el mismo.

#### **OCTAVA. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.**

El examen general de conocimientos se podrá realizar durante los periodos aprobados por el Comité de Certificación en Materia de Derechos Humanos de la CODHEM.

Con base en lo anterior, los periodos de aplicación de examen para 2026 son los siguientes:

- 04 de febrero – 27 de marzo;
- 04 de mayo – 30 de junio;

- 01 de septiembre – 30 de octubre.

A partir del primer día de los meses de aplicación de examen, se habilitará en la plataforma el calendario para que las personas registradas puedan agendar la fecha y hora de su realización en las instalaciones del Instituto, en el domicilio señalado en la base SEXTA.

El examen contará con hasta tres oportunidades para su acreditación. En caso de requerir la tercera oportunidad, será indispensable haber completado el curso autogestivo.

#### **NOVENA. SITUACIONES NO PREVISTAS.**

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Certificación en Materia de Derechos Humanos de la CODHEM.

#### **DÉCIMA. DATOS PERSONALES.**

Los datos personales de las personas aspirantes serán tratados para identificar y evaluar el perfil de las personas participantes, de conformidad con el Aviso de Privacidad que puede ser consultado en el [siguiente enlace](#)

#### **DÉCIMO PRIMERA. INFORMES.**

El Instituto proporcionará atención a las dudas relacionadas con la presente convocatoria, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a través del correo electrónico [formaciondh@codhem.org.mx](mailto:formaciondh@codhem.org.mx) y del número telefónico 722 236 0560, exts. 2341, 2343, 2348, así como en sus instalaciones.

**Toluca de Lerdo, México, enero de 2026.**

Presidente  
**Víctor Leopoldo Delgado Pérez**

Titular del Instituto de Investigaciones  
y Formación en Derechos Humanos  
**Gabriela Eugenia Lara Torres**